



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A  
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 18 OCT 2018

DECRETO N° 5790 " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Listado de seleccionados Módulo Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales: Nivel avanzado: Escalafones y Plantas Municipales.

DECRETO:


- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a curso: Módulo Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales: Nivel avanzado: Escalafones y Plantas Municipales, a realizarse el día **19 de octubre 2018**, a partir de las 08:30 horas a 17:30, en dependencias de la Contraloría Regional de Valparaíso, ubicada en Edwards 699, Valparaíso, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Cartes Herrera Fabiola	13	Jurídico
2	Yáñez Ugarte Patricio Antonio	10	Recursos Humanos

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta", al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata" y al subtítulo 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
JLYM/PMM/UC/pyu  
DISTRIBUCIÓN  
• Secretaría Municipal (1)  
• Archivo.- (2)

  
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
5838  
FECHA RECEPCIÓN 16 OCT 2018  
FECHA SALIDA 17 OCT 2018  
OBSERVACIÓN N°